



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

**LA UNIÓN POLÍTICA EUROPEA: LA CREACIÓN
DE UN ESTADO FEDERAL EN EL SENO DE LA
EUROZONA CÓMO SOLUCIÓN A LA CRISIS
ECONÓMICA**

Autor: Luis Nicolás Gómez de la Bárcena Ansorena

Director: Gonzalo Gómez Bengoechea

Madrid

Abril 2014

A mi madre, por dedicarse en cuerpo y alma a mi educación y quién estaría orgullosa de ver el resultado. A mi padre, a mis hermanos, Paula y Manuel, y demás familia por su apoyo incondicional. A mis amigos, por tener que soportar desde hace años “aburridos” discursos pro-europeos. Por último, a mi tutor, Gonzalo Gómez Bengoechea, por ser el faro que ha iluminado este trabajo.

ABSTRACT

La crisis económica de la Eurozona es una de las mayores crisis que ha vivido el continente en su Historia. Para comprender la envergadura de esta crisis se analizan en este trabajo las causas. Se identifica cómo una de las causas principales la existencia de importantes fallos en el sistema institucional europeo. Para solucionar este fallo, se propone cómo solución la creación de un Estado Federal en el seno de la Eurozona a través de una Unión Bancaria, una Unión Fiscal y una Unión Política total.

LISTA DE PALABRAS CLAVE

- Estados Unidos de Europa – United States of Europe
- Estado federal europeo – European federal State
- Eurozona - Eurozone
- Unión Europea – European Union
- Unión bancaria – Bank union
- Unión fiscal – Fiscal Union

INDICE

1. Introducción	5
1.1 Objetivo, metodología, pregunta de investigación y justificación de la elección	5
1.2 Antecedentes históricos	7
2. Antecedentes	9
2.1 Breve descripción de la crisis actual en Europa	9
2.2 Fallos del actual sistema de la Eurozona	13
2.3 Vinculación de los fallos del actual sistema de la Eurozona con la crisis económica	20
3. Estructura de los estados Unidos de Europa	25
3.1 Diseño del nuevo sistema político	27
3.2 Propuesta de sistema económico, financiero y social	32
4. Análisis de la viabilidad	40
4.1 Pros y contras del nuevo sistema sugerido	40
4.2 Descripción de soluciones a los fallos del actual sistema de la Eurozona ..	47
5. Conclusiones	49
5.1 Descubrir a través del estudio si el nuevo sistema de la Eurozona sería la solución a la crisis	49
6. Bibliografía	50

INDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS

Gráficos	
1. Crecimiento PIB (2000-2018)	15
2. Tasa de Paro (2000-2018)	17
3. Balanza por cuenta corriente en % del PIB (2000-2018)	19
Tablas	
1. Los cinco criterios de Maastricht	13
2. Sistema político de poder en el Estado hipotético.....	30
3. Ventajas e inconvenientes del nuevo sistema sugerido	40

1. Introducción

“¡Un día vendrá en el que las armas se os caigan de los brazos, a vosotros también! Un día vendrá en el que la guerra parecerá también absurda y será también imposible entre París y Londres, entre San Petersburgo y Berlín, entre Viena y Turín, como es imposible y parece absurda hoy entre Rouen y Amiens, entre Boston y Filadelfia. Un día vendrá en el que vosotras, Francia, Rusia, Italia, Inglaterra, Alemania, todas vosotras, naciones del continente, sin perder vuestras cualidades distintivas y vuestra gloria individual, os fundiréis estrechamente en una unidad superior y constituiréis la fraternidad europea, (...)Un día vendrá en el que no habrá más campos de batalla que los mercados que se abran al comercio y los espíritus que se abran a las ideas. - Un día vendrá en el que las balas y las bombas serán reemplazadas por los votos, por el sufragio universal de los pueblos, (...) Un día vendrá en el que se mostrará un cañón en los museos como ahora se muestra un instrumento de tortura, ¡asombrándonos de que eso haya existido! Un día vendrá en el que veremos estos dos grupos inmensos, los Estados Unidos de América y los Estados Unidos de Europa, situados en frente uno de otro, tendiéndose la mano sobre los mares, intercambiando sus productos, su comercio, su industria, sus artes, sus genios(...)” (Hugo, 1848)

1.1 Objetivo, metodología, pregunta de investigación y justificación de la elección

El objetivo principal de este trabajo es evaluar los fallos del actual sistema de la Eurozona que han salido a la luz a raíz de la crisis económica del periodo 2008-2013 y proponer una posible solución: La creación de un estado federal en el seno de la Eurozona.

La metodología de este trabajo ha sido diversa. Para la evaluación de la crisis económica de la Eurozona realizaremos un análisis empírico macroeconómico. Para la identificación de los fallos institucionales y estatales realizaremos una revisión de la literatura. Para la propuesta de cómo solución a los fallos institucionales haremos una revisión de la literatura combinada con aportaciones propias.

La llegada de la crisis a Europa ha puesto en tela de juicio el funcionamiento de las instituciones europeas y se detectan grandes fallos institucionales que surgen a raíz de la falta de convergencia real entre los Estados Miembros.

Lo que parece claro es que aún aguardan a Europa muchos años de austeridad, bajo crecimiento, reformas económicas, tensiones políticas y falta de cohesión social en los países del sur (Merkel, 2012). De esta delicada situación se pueden extraer dos posibles soluciones:

La primera, el desmantelamiento de la unión monetaria y por ende, lo que representa la Unión Europea y los valores de paz, cooperación e igualdad. Esta situación se llevaría a cabo si los ciudadanos dieran su apoyo en las urnas a partidos anti-euro.

La segunda, estar dispuestos a asumir una década perdida en términos de crecimiento y construir una nueva narrativa que sirva para devolver el apoyo al proyecto europeo. (Merkel, 2012)

La primera opción supondría retroceder y olvidarnos de todos los progresos en materia de coalición y trabajo en común. Además, rompería con todos los principios de solidaridad y unión que hemos establecido en el continente. De esta manera, la segunda opción parece más viable y más próspera. En el punto en el que nos encontramos avanzar puede implicar la unión total y por lo tanto la creación de un Estado Federal en Europa.

Después de estas observaciones, consideramos que una pregunta de investigación interesante para llevar a cabo este estudio sería: ¿Es la creación de un modelo federal en la Eurozona la solución a los fallos de la misma? ¿Cómo sería ese Estado Federal?

El estudio está dividido en tres partes. En un primer momento trataremos de observar cuáles son los actuales fallos de la Eurozona y qué vinculación han tenido con el origen de la crisis económica en nuestro continente. Trataremos, además, la cuestión de la Europa a dos velocidades. Por un lado, los “core

countries”; grupo formado por Alemania, Francia, Italia, Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo, Austria y Finlandia. Por otro lado, los periféricos; grupo compuesto por Irlanda, Grecia, España y Portugal.

En una segunda parte, crearemos un diseño de un posible nuevo sistema en la Eurozona y ver cómo llevar la unión bancaria un paso más allá y ver cómo sería esa hipotética Europa federal.

En un último apartado, realizaremos un análisis de la viabilidad de este nuevo sistema y comprobar hasta qué punto podría cubrir los actuales fallos del sistema.

Esta estructura surge a raíz de las preguntas de investigación que nos hemos planteado. Por lo tanto, para comprobar si la creación de un estado federal puede llegar a ser una solución a los fallos de la Eurozona, debemos identificar esos fallos. Sólo de esta manera podemos crear un diseño del nuevo sistema sugerido lo más óptimo posible para responder a nuestra segunda pregunta.

1.2 Antecedentes históricos

Víctor Hugo pronunciaba las palabras anteriores en la Asamblea General francesa y en el congreso internacional de la paz en el año 1849. Víctor Hugo fue lo que podemos considerar un visionario ya que un siglo después los proyectos de los que él hablaba empezaron a tomar forma.

En 1945, el continente europeo comenzó un proyecto de unión basado principalmente en la búsqueda de la paz (Consejo de Europa, 1949). Desde entonces, los proyectos, ilusiones e intereses han ido mucho más allá. Hemos vivido distintas ampliaciones, uniones económicas, monetarias, políticas y sociales, a través de los tratados más importantes (Maastricht, Ámsterdam, Niza y Lisboa.). Disfrutamos hoy de una Europa sin fronteras, de una moneda única, de un Parlamento Central, de un Banco Europeo, de una Comisión y hasta de un Tribunal de Justicia Europeo.

Desde 1961, contamos con un Consejo Europeo compuesto por los Jefes de Estado o de Gobierno de los países miembros y el Presidente de la

Comisión. Además, existe un Consejo de Ministros que se reúne periódicamente y que está compuesto por los Ministros de los países miembros. Las reuniones se hacen, de forma separada en función de los temas que se vayan a tratar. Es decir, que el Consejo de Ministros de Agricultura es distinto del Consejo de Ministros de Economía.

La Comisión Europea está compuesta por Comisarios representantes de todos los países miembros y forman el poder ejecutivo de la Unión Europea. El Parlamento Europeo es la más famosa de las instituciones, por ser la que está elegida por sufragio universal directo y se separa por partidos políticos y no por gobiernos. Por último, contamos con una corte de Justicia Europea que está compuesta por representantes también de todos los países miembros y que forma el poder judicial de la UE.

Esta cantidad de instituciones y organismos que rigen los poderes legislativos, ejecutivos y judiciales, nos dan a entender que estamos creando una sinergia a nivel europeo y que por lo tanto, el poder de las naciones se está viendo muy reducido para dar paso a una unión política total y a la creación de un estado federal (Barroso, 2012).

2. Antecedentes

2.1 Breve descripción de la crisis actual en la Eurozona

La crisis actual (2007-2014) ha afectado en distintas zonas del globo pero ha golpeado con más fuerza a los países desarrollados en detrimento de aquellos en vías de desarrollo. Una zona especialmente castigada ha sido la Eurozona.

Al ser una crisis que se ha diferenciado de aquella dada en otras zonas, cómo Estados Unidos, se le ha puesto el sobrenombre de “la crisis del Euro”. Para el breve estudio de esta crisis, hablaremos de crisis económica y de cómo una crisis bancaria ha desembocado en una crisis de deuda soberana en el seno de la zona monetaria.

Durante todo este proceso de investigación, intentaremos identificar dentro de la Zona Euro las diferencias que han existido entre naciones para reforzar la hipótesis de la existencia de una Europa a dos velocidades.

Tratemos, por lo tanto, la crisis en el sistema bancario que comienza en 2008. La banca europea estaba considerada hasta el año 2008 cómo una de las bancas más saneadas y solventes de la comunidad internacional. La crisis de las subprimes y la crisis de Lehman Brothers se veían con mucha distancia (Fernández,2012).

Algunos países europeos, cómo Alemania, decidieron financiar sus Bancos desde el primer momento y así hacer frente a una hipotética crisis financiera en el sistema europeo. Otros países, cómo Irlanda o España, con sistemas bancarios muy solventes, gracias a las crecientes burbujas inmobiliarias, consideraron esta medida innecesaria en sus territorios.

Ante el estallido de la burbuja inmobiliaria y la quiebra de las empresas del sector, los Bancos; se vieron en la obligación de embargar las propiedades inmobiliarias de estas empresas, que no estaban en condiciones de responder a sus deudas. Dada esta situación, las entidades financieras se han convertido en las mayores inmobiliarias de sus países.

Haciendo uso de las ventajas que existen en las normas contables, estos nuevos activos, que estaban muy devaluados, siguen apareciendo en balances bancarios a su precio de adquisición y no a su precio de mercado y, por lo tanto, las cuentas no se ven mermadas hasta las ventas de los pisos y la obtención de minusvalías.

El Banco Central Europeo (BCE) realizó una inyección de liquidez a los sistemas bancarios europeos con más dificultades, siendo la española la más beneficiada. Este “rescate blando” tuvo consecuencias positivas para el rescate de la banca pero también de las deudas soberanas que se financiaban indirectamente a través de los bancos nacionales que habían comprado deuda del Estado.

Con respecto a la crisis de la deuda soberana, los primeros indicios y preocupaciones de los inversores se dan en 2007. Algunos Estados de la Eurozona comenzaron a aumentar considerablemente sus gastos sin aumentar proporcionalmente sus ingresos. De esta manera algunos Bancos y particulares empezaron a financiar esta deuda.

Los Estados continuaron manteniendo sus gastos y de esta manera no eran capaces de devolver la deuda con sus respectivos intereses y mantuvieron esta situación hasta el estallido de la crisis.

Algunos de los Estados en esta situación, cómo España o Italia, han tenido que recurrir a medidas poco populistas y aumentar los ingresos vía impuestos y a recortar gastos públicos (Fernández, 2012).

Otros Estados, cómo Grecia, Portugal o Irlanda, estaban demasiado endeudados para poder intentar solucionar la situación con un aumento de ingresos y una reducción de gasto y han tenido que ser rescatados por el Banco Central Europeo (BCE).

Esta situación no era sostenible ya que nos encontrábamos en un peligroso círculo vicioso (RTVE, 2013):

- Los Bancos no tenían liquidez

- Los Estados inyectaban esa liquidez para que los Bancos no quebraran

- Para financiar esos “rescates” los Estados emitían deuda soberana
- Los mismos Bancos “rescatados” compraban esa deuda soberana
- Los Estados no podían pagar la deuda
- Los Bancos retomaban un problema de liquidez

De todas maneras, es complicado tratar el tema de la crisis del Euro de una manera general. Podemos decir que las crisis en Europa son nacionales por tener cada una de ellas características diferentes.

Trataremos, brevemente, las crisis de las 4 economías con más dificultades de la Eurozona haciendo hincapié en el mayor de sus problemas.

A – Grecia, un caso de solvencia y liquidez

El caso de Grecia, según el Fondo Monetario Internacional (2009), se basaba en un problema de solvencia y liquidez. Es un caso particular, por haber entrado en la zona monetaria de manera “irregular” porque no cumplía con las exigencias de convergencia. De todas maneras, desde el seno de la Unión Europea, se hizo una excepción, por considerar que era un Estado que estaba haciendo esfuerzos en este aspecto y estaba alcanzando los niveles exigidos. A pesar de ello, Grecia continuó dentro de la Eurozona, aumentando su Gasto Público y sin tomar ninguna medida fiscal para financiarlo. Además, se puede traducir en una crisis de confianza de los inversores, ya que falsearon sus cuentas, mostrando en 2009 un déficit público del 3,7% del PIB, cuando, en realidad, estaba en un 13,6% y una deuda pública del 100% del PIB, cuando, era realmente del 129%. Ninguno de los datos cumplía, además, con los criterios de convergencia que imponen un déficit del 3% y una deuda pública del 60%, como máximo.

B – Irlanda y su Banca

Torre (2012) describe el caso de Irlanda cómo un problema basado en una crisis bancaria. El alto crecimiento de la economía irlandesa en los años precrisis le hizo ganarse el sobrenombre de “El tigre Celta”. Este crecimiento se daba por el aumento de la inversión en el mercado inmobiliario que surgía, a su

vez, de unos tipos de interés reales negativos. Al bajar los tipos de interés, la Banca quiso mantener sus beneficios aumentando el crédito, mientras el Estado irlandés mantenía una supervisión bancaria superficial. En 2008, estalla la burbuja inmobiliaria y el Estado interviene cuatro bancos con un programa de recapitalización de 50.000 millones de euros. Esta situación aumenta el déficit irlandés alcanzando el 13,9% del PIB en 2009 y el 30,9% en 2010. El país, a su vez, decrece 5,4 puntos básicos en 2009 y 0,7 puntos básicos en 2010. Además, la deuda pública pasa del 64,8% del PIB (casi dentro de los criterios de convergencia) al 117% entre 2009 y 2012.

C – Portugal. Competitividad y endeudamiento

La crisis portuguesa se basa, según Martínez-Campuzano (2012), en una baja productividad, escasa competitividad y un elevado endeudamiento, tanto en el sector privado como en el público. Tras la integración en la Eurozona en 1992, disminuyó el tipo de interés relativo y aumentó el tipo de cambio real del escudo por un incremento de los salarios y una caída de la productividad. Además, se debilitaron las finanzas públicas por un incremento del déficit estatal y la deuda pública. Por esta razón, aumentó la desconfianza y, proporcionalmente, los tipos de interés pagados por la deuda pública. Esta situación, aceleró gravemente el ciclo déficit-deuda-interés-déficit y llevó a situaciones de crecimiento delicadas.

D – España. De todo un poco

La crisis, en nuestro país, se ha centrado en un sector público ineficiente, cómo Grecia, la creación de una burbuja inmobiliaria, cómo Irlanda y una falta de competitividad, cómo Portugal. Según Feito (2012), es una combinación de todos los tipos de crisis europeos. Además, España arrastra en la crisis un gran problema propio: el desempleo. En la etapa pre-crisis, se incrementaron los precios en el mercado inmobiliario un 200% entre 1997 y 2007. Tras el estallido de la burbuja, se produjo una crisis bancaria porque los bancos se quedaron sin liquidez y con cientos de miles de viviendas en propiedad. El mercado de trabajo ha experimentado niveles de tasa de desempleo de 30% en 2013 comparado con 8,2% en 2007. Además su déficit público representaba un 11,1% del PIB en 2009 y según el FMI su deuda pública fue del 90% del PIB en

2013. Por la delicada situación, España ha tenido muchas dificultades para obtener crédito del exterior que siempre ha representado para el Estado una importante fuente de financiación.

2.2 Fallos del actual sistema de la Eurozona

El actual sistema de la Unión Europea cuenta con muchos fallos, que han salido a la luz a raíz de la crisis económica que sufre el continente desde el año 2008. Los fallos del sistema giran en torno a la falta de convergencia real por los insuficientes criterios de Maastricht.

En el Tratado de Maastricht (1992), ya se aplicaron ciertos criterios denominados de Maastricht o de convergencia. El fin último de estos criterios era aumentar la credibilidad del proyecto europeo. Por esta razón se obligaba a los nuevos países candidatos a la integración a cumplir con estas exigencias de índole económica para aproximar sus resultados a aquellos de los países mas eficientes.

Según el Banco Central Europeo, estos criterios son cinco y se disponen de esta manera:

1. Estabilidad de precios	El déficit no debe ser un 1,5% superior al de aquellos tres países miembros de la Eurozona más eficientes en este campo.
2. Déficit presupuestario	Debe de estar, por norma general, un 3% por debajo de su propio PIB.
3. Deuda	En este caso, su deuda no debe ser superior el 60% de su PIB. Existe, aun así, una excepción en el que los países, aún con una deuda mayor, puedan integrar la Eurozona si esta se encuentra en un proceso decreciente constante.
4. Tipos de interés	El tipo de interés a largo plazo no debe diferir en exceso de aquel de los

	tres países miembros más eficientes de la Eurozona en este ámbito.
5. Estabilidad monetaria	Se preestablecen unos márgenes de fluctuación de la moneda nacional dos años antes de la fecha de integración a los que el Estado deberá ceñirse.

Tabla 1. Los cinco criterios de Maastricht – Elaboración propia

Sobre la base del Tratado de Maastricht (1992), como documento que sustenta la convergencia monetaria europea, podemos destacar dos grandes fallos del sistema: la falta de sanciones eficaces en caso de incumplimiento (A) y la insuficiencia de los criterios de convergencia (B).

A – La falta de sanciones eficaces en caso de incumplimiento

Haciendo referencia al estudio llevado a cabo por Luis Martí (2011), Vice-Presidente del Banco Europeo de Inversiones entre 1996 y 2000, nos gustaría centrarnos en los conceptos de déficit y de deuda pública para explicar los problemas de no cumplimiento de los criterios de convergencia.

Entre 2002 y 2005, Francia y Alemania cerraron sus cuentas públicas con un déficit superior al 3%. Fue un episodio muy poco edificante porque además, dice Martí (2011), los dos países consiguieron imponer enmiendas al pacto para, de esta manera, no pagar las sanciones.

Por otro lado, el estallido de las burbujas inmobiliarias irlandesa y española, el déficit público portugués y los déficits persistentes y manipulados de Grecia, han tenido efectos desbordantes y han sacudido violentamente la cohesión dentro de la Eurozona. Cada uno de los países ha visto caer su calificación en el mercado financiero y soportado fortísimas oscilaciones de su prima de riesgo. Gobiernos y Bancos han tenido dificultades de financiación y el riesgo de insolvencia soberana en países de la Eurozona ha flotado en los ambientes financieros.

B – La insuficiencia de los criterios de convergencia

Los análisis económicos de la actual Eurozona muestran las disparidades estructurales de las economías de la Eurozona y de los estados candidatos. Esto se debe a que los criterios de convergencia marcados por el Tratado de Maastricht no son estructurales, si no que tienen cómo único objetivo homogeneizar datos coyunturales.

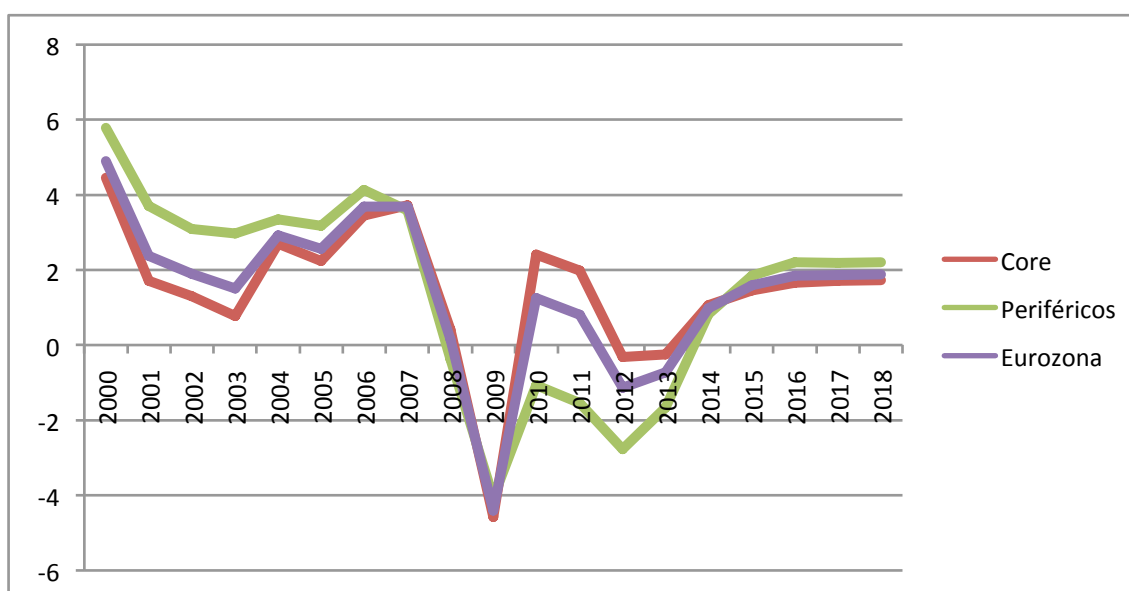
Los países más débiles, hicieron esfuerzos coyunturales para cumplir los requisitos de convergencia pero dejando de lado aquellos estructurales.

La prueba de ello se refleja en tres importantes indicadores: El Producto Interior Bruto (PIB), la tasa de paro y la balanza por cuenta corriente.

a) El PIB cómo indicador de base para la convergencia real

Para analizar la situación macroeconómica de un país, o en este caso, de una región, es conveniente empezar por el indicador más relevante: el PIB.

Gráfico1 - Crecimiento PIB (2000-2018)



Crecimiento PIB (2000-2018) – Elaboración propia (Datos FMI)

El gráfico del PIB entre el año 2000 y lo que se prevé que será el año 2018, divide la situación de las economías europeas en tres fases bien diferenciadas. La primera, que va del año 2000 al 2008, la segunda, del año 2008 al año 2009, la tercera, del 2009 al 2013 y, por último, del 2013 al 2018.

Este gráfico es el primer indicador de que no existe una convergencia real en el seno de la Eurozona.

En la primera etapa, desde el año 2000 hasta el 2008, la Eurozona gozaba de una salud económica que parecía intachable. Las economías de los “core countries” crecían año a año en torno a un 3%, alcanzando datos del 5% (2000) y nunca descendiendo del 1% (2003). A su vez, los países periféricos, con mayor margen de crecimiento por estar menos desarrollados, crecían en torno a un 4% anual, alcanzando datos del 6% (2000) y nunca con un crecimiento inferior al 3%.

En la segunda etapa, la crisis económica alcanza a la Eurozona, al estallar la burbuja inmobiliaria y pasar, entre el año 2008 y el año 2009, de crecer al 4% al -4%. Estos datos se solapan entre los “core countries” y los países periféricos. Aunque esto sólo se da por ser el crecimiento de la crisis y no demuestran ningún tipo de convergencia.

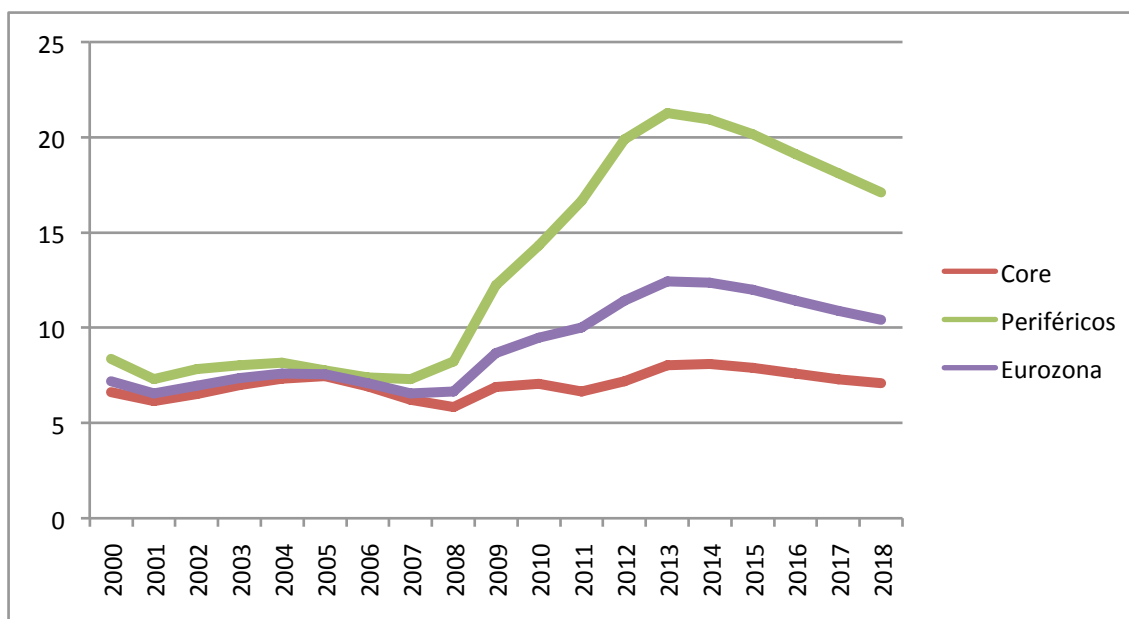
En la tercera etapa, se dan las mayores diferencias entre “core countries” y países periféricos, cuando, éstos últimos, no son capaces de hacer frente a su situación económica y siguen decreciendo entorno al -2%. Por su parte, las economías más estables toman medidas y recuperan cifras positivas de crecimiento.

En la cuarta etapa, se espera que los países periféricos y los “core countries” aumenten su situación de convergencia y crezcan juntos alrededor del 2% desde el 2014 hasta el 2018.

b) La tasa de paro, la cara más amarga de la crisis

La tasa de paro ha resultado un indicador decisivo para la evaluación de la crisis en la Eurozona.

Gráfico2 – Tasa de paro (2000-2018)



Tasa de Paro (2006-2018) – Elaboración propia (Datos FMI)

Podemos observar en este gráfico grandes diferencias entre las tasas de desempleo de los países periféricos y los denominados “core countries” en una Europa a dos velocidades.

En términos de tasa de desempleo, podemos destacar tres grandes etapas desde 2000 hasta 2018.

Entre 2000 y 2008, los países periféricos y los “core countries”, compartían tasas de desempleo similares, alrededor del 7,5%. Los resultados no difirieron en más de 1,5 puntos porcentuales en esos 8 años (debido principalmente al crecimiento artificial de los países periféricos, derivados del sector inmobiliario).

En el 2008, estalla la burbuja inmobiliaria y se produce un punto de inflexión. Las economías de los “core countries” sufrieron un ligero aumento de su tasa de desempleo dada por la crisis económica mundial. Sin embargo, las economías periféricas sufrieron aumentos drásticos hasta el 2013, alcanzando tasas de desempleo de más del 21%.

Desde el 2014 hasta el 2018, los datos tienden a la recuperación lenta de los países periféricos y acercarse a los resultados obtenidos por los “core countries”.

Estos datos sugieren que no existe convergencia real en este aspecto, aunque la Eurozona puede tender a ella con las reformas laborales que se han llevado a cabo en países como España, Italia o Portugal.

Álvarez (2013), añade un fallo más en el mercado de trabajo europeo y considera que otro de los aspectos que se deberá gestionar en el futuro es la creciente movilidad de los trabajadores entre naciones. Por eso, es incoherente el que en Europa se mantenga un sistema de libre circulación de trabajadores pero, al mismo tiempo, regímenes de seguridad social heterogéneos y con complejos reconocimientos de derechos entre los diferentes países.

c) La balanza por cuenta corriente y la competitividad de algunos

Martí (2011), dice que, por otro lado, el temor alemán de los desmanes fiscales de algunos candidatos, hizo que el pacto de los criterios de convergencia no tuvieran en cuenta que el déficit presupuestario o la deuda creciente fueran consecuencia de crisis económicas producidas por inversores del sector privado o por una crisis financiera mundial. El debate se centró por lo tanto en aspectos mecánicos que se justificaban, por ejemplo, comprobando que una deuda del 60% es sostenible con déficits del 3%, siempre que la economía crezca un 5% nominal.

El razonamiento parece lógico. Sin embargo, a posteriori, y tras la vivencia de una crisis económica es fácil identificar los inconvenientes.

Partamos, en este punto, de la fórmula de la balanza por cuenta corriente para identificarlos:

Ingresos derivados de exportaciones de bienes y servicios

- Gastos en importaciones de bienes y servicios

± Saldo de la balanza de rentas

± Transferencias corrientes netas del extranjero

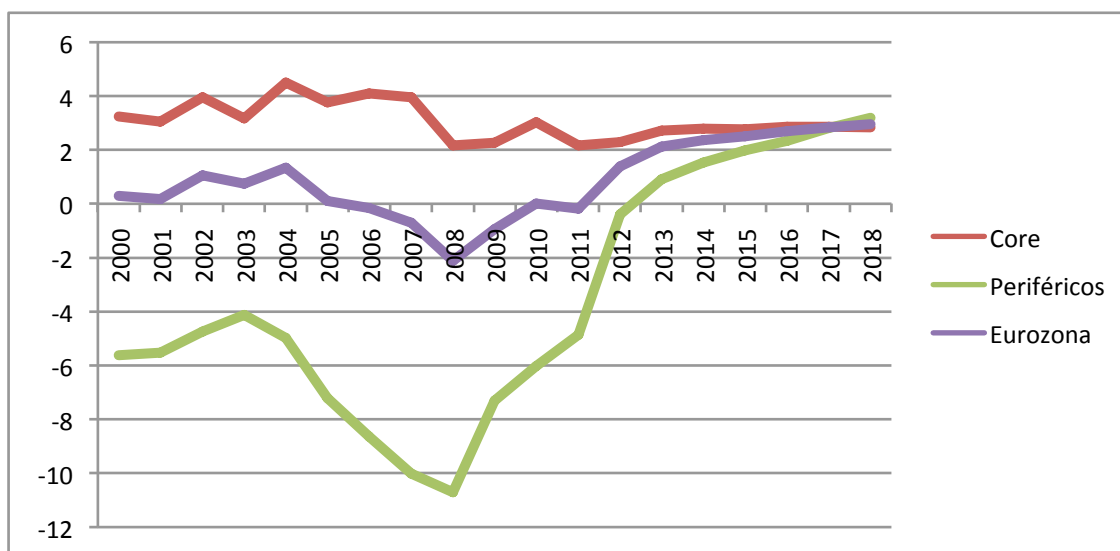
= Saldo de balanza por cuenta corriente

Según los criterios de convergencia de Maastricht, sólo saltarían las alarmas si el déficit público superase el 3%. Sin embargo, estaríamos incurriendo en un error si las cuentas públicas estuvieran ordenadas, pero, el sector privado, está desahorrando y manteniendo un fuerte endeudamiento en el exterior.

El saldo negativo de la cuenta corriente explicaría la disparidad de comportamientos entre el sector público y el privado, pero los criterios de Maastricht se respetarían.

Esto fue exactamente lo que ocurrió con las burbujas inmobiliarias de España e Irlanda. Ambos países habían respetado el criterio del 3% de déficit público desde la creación de la Eurozona.

Gráfico3 – Balanza por cuenta corriente (2000-2018)



Balanza por Cuenta Corriente en % del PIB (2000-2018) – Elaboración propia (Datos FMI)

El gráfico describe la variación del saldo de la balanza por cuenta corriente desde el año 2000 hasta el 2018, separando los resultados de los países periféricos y los “core countries”.

Este gráfico muestra perfectamente que en el año 2000, un año después de la creación de la Eurozona, el saldo por balanza de cuenta corriente ya era muy dispar entre los países periféricos y los “core countries”.

Ésta sólo es otra prueba de la falta de convergencia real entre los “core countries”, que son mucho más competitivos, y los países periféricos.

A pesar de cumplir con el objetivo del déficit, el sector privado estaba tan endeudado en el exterior y mantenía tal situación de despilfarro, que el saldo de la balanza por cuenta corriente representaba casi un -6% del PIB.

La situación se agravó con la llegada de la crisis dónde los países periféricos alcanzaron cifras que superaron el -10% del PIB mientras que los “core countries” apenas rozaron unas cifras del 2% del PIB, en positivo.

La buena noticia, es que las expectativas del FMI dicen que el saldo de la balanza por cuenta corriente de los países periféricos va a tender a aumentar y alcanzar el mismo nivel que los “core countries”, e incluso superar sus cifras en 2018, con un saldo de balanza por cuenta corriente del 3% del PIB.

El incumplimiento de los criterios de Maastricht y la obsesión por mantener criterios de convergencia coyunturales dejando de lado los estructurales han demostrado la falta de convergencia real entre los estados de la Eurozona y además podemos comprobar que han tenido un papel importante en el las características de la crisis en la Eurozona.

2.3 Vinculación de los fallos de la Eurozona con la crisis actual

En esta sección, cabe empezar mencionando a Robert Mundell y su teoría de la zona monetaria óptima. Esta teoría es esencial para nuestra investigación acerca de la responsabilidad institucional y económica de la eurozona en la crisis actual por ser el documento en el que se sustenta nuestro sistema monetario.

Mundell consideraba que, si una región entera compartiera una divisa, se maximizaría la eficiencia económica. En su teoría, explica que la unión monetaria es el último paso de integración económica en una zona y describe las características óptimas para la creación de una unión monetaria.

Mundell desarrollo su teoría en dos documentos diferenciados. Tras un estudio más profundo del primero, escribió el segundo para aclarar y completar la teoría.

El primero (1961), se basa en la descripción de las características de una zona monetaria óptima, con expectativas estacionarias, en el que explica la necesidad de que las regiones o zonas tuvieran una estructura económica similar o pudieran convergir rápidamente en ella. De esta manera, los choques asimétricos afectarían de igual manera a todo el área monetaria. De aquí, nacen los criterios de convergencia o de Maastricht aunque, ya hemos comentado en el apartado anterior, que fueron insuficientes.

Para el éxito de la unión monetaria, que él denomina Área Monetaria Óptima (A.M.O.), cita cuatro factores:

- La movilidad laboral y por tanto la eliminación de barreras a la capacidad física para viajar, así como la eliminación de barreras culturales o institucionales.
- La movilidad de capital y flexibilidad de precios y salarios. En la práctica, podemos comprobar que esta medida ha aumentado considerablemente (de un 5% a un 15%) en comercio intracomunitario.
- Una unión fiscal con la capacidad de redistribuir la riqueza en detrimento de las áreas, regiones o sectores más desfavorecidos.
- Los Estados de la zona monetaria deben compartir ciclos económicos similares para que de esta manera el banco central pueda controlar la inflación sin necesidad de cubrir crecimiento de unos Estados y déficit de otros. Esta medida comprobamos que, en la práctica, no se ha tenido muy en cuenta en la Eurozona actual.

El segundo documento que realiza Mundell (1973), propone una zona monetaria óptima con expectativas de riesgo. Este documento, que trata de modelar cómo la incertidumbre sobre el tipo de cambio podría interferir con la economía, es una revisión del anterior y es mucho menos citado en materia económica.

Contradice su primer texto al considerar que los choques asimétricos se diseminan a través del área, de modo que, a pesar de poseer una política

monetaria ajustada con menor precisión, la economía real debería comportarse mejor.

Del estudio de la literatura de Mundell, padre fundador de la teoría que sustenta nuestra zona monetaria, podemos concluir que parte de responsabilidad tiene que asumir el modelo actual en la crisis de la Eurozona.

Estas responsabilidades pueden dividirse en tres partes:

A – Los criterios de Maastricht

En un primer momento, me permito retomar los aspectos de Maastricht que ya hemos tratado en el apartado anterior y que pueden relacionarse indirectamente con los criterios para la obtención de una zona monetaria óptima de Mundell. El mayor error ha sido utilizar criterios de convergencia con el único objetivo de homogeneizar datos coyunturales y no tener en cuenta las necesidades estructurales entre los estados.

De esta manera hemos podido ver que nuestra zona monetaria ha mantenido, hasta la llegada de la crisis, cierta convergencia a nivel coyuntural entre los países periféricos y los “core countries”. Al no tener en cuenta las diferencias estructurales, al comienzo de la crisis empezaron a notarse grandes diferencias en la balanza por cuenta corriente y en la tasa de paro entre los países periféricos y los “core countries”.

Además, otros aspectos coyunturales, cómo el PIB, que crecía a velocidad de vértigo en los países periféricos, empezó a ser un problema mayor para estos que para los “core countries” que, aunque con dificultades, se mantenían.

Más allá de los criterios de Maastricht, existieron otros problemas a nivel institucional en el seno de la Eurozona que facilitaron la infección económica a los países con economías más inestables o centralizadas.

B – Un sistema de compensación fiscal heterogéneo

Cabe destacar en este apartado la contradicción estructural existente en nuestro sistema actual. Es un error mantener una unión monetaria sin una unión fiscal que unifique impuestos, pensiones y funciones presupuestarias comunes.

Sí es cierto que se exige en el actual sistema de la Eurozona que los países miembros sigan un sistema de compensación fiscal entre Estados, pero no disponemos aún de un Tesoro Público común para hacerlo valer. De esta manera, los países tienen libertad en cuanto a sus políticas fiscales en materia de imposición y gasto, lo que resulta contradictorio al mantener un sistema monetario común.

Además, existe un problema estructural y es que la Eurozona es incapaz de actuar con rapidez ya que para la toma de decisiones es necesaria la unanimidad de los Estados Miembros. Esto supone una complicación a la hora de realizar cambios estructurales de tanta envergadura como un sistema de compensación fiscal heterogéneo.

Por último, es importante mencionar la contradicción que existe entre la libre circulación de personas y que los ciudadanos sean capaces de ofrecer la fuerza del trabajo en cualquier país de la Eurozona pero que su sistema de Seguridad Social y de pensiones no esté homogeneizado (Álvarez, 2011).

C – Una unión bancaria que se resiste

Por otro lado, podemos destacar la falta de unión bancaria capaz de recapitalizar y solucionar los problemas de los Bancos fallidos.

Esta unión bancaria habría supuesto un control y una vigilancia sobre las entidades europeas. Al no existir semejante unión, los Estados se han comportado de manera heterogénea a la hora de vigilar su comportamiento financiero y bancario (Steinberg, 2013). El caso más grave ha sido, sin ninguna duda, el irlandés. Por esta razón, podemos considerar que este fallo estructural de la Unión Europea también es, en parte, culpable de la crisis económica en Europa .

Tras comprobar la gran responsabilidad institucional y económica que debe asumir el modelo actual de la Eurozona en la crisis actual, nos permitimos proponer el estudio de una alternativa capaz de solventar nuevas crisis. Esa alternativa supone la creación de un Estado Federal en el seno de la Eurozona y la creación de un Estado Federal.

3. Estructura de los Estados Unidos de Europa

Cómo hemos visto en la introducción, la Unión Europea, está realizando grandes avances de integración. Por otro lado, la Eurozona, va más allá y alcanza integraciones que superan lo estrictamente económico. Esta situación nos da a entender que el camino que se está siguiendo va dirigido a una unión total y la creación de un Estado Federal en el seno de la Eurozona.

Debemos plantearnos, aún así, si esta unión tiene viabilidad o es utópica.

En el caso de que esta hipotética unión total se llevara a cabo, comprobaríamos que muchos avances se han hecho, pero otros, aún no.

Entre aquellas medidas que ya se han tomado destacamos tres, de las que habla la Comisión Europea (2013):

A – La unión económica

La primera que se llevó a cabo fue la unión económica y tiene sus orígenes en la Segunda Guerra Mundial, cuando Francia y Alemania integran sus mercados de carbón y el Acero. Poco a poco se fueron integrando distintos países del continente y, hoy en día, veintisiete Estados compartimos un mercado común. Esta unión económica se basa en cuatro principios fundamentales: la libre circulación de personas, de mercancías, de servicios y de capitales. Esta unión económica dio lugar a la segunda de las medidas que se llevó a cabo: la integración monetaria.

B – La unión monetaria

La unión monetaria cuenta con diecisiete Estados (aunque para este estudio sólo se hayan tenido en cuenta los doce integrantes originales). La unión monetaria nace a finales del siglo XX, donde doce Estados europeos reconocen una moneda común: el euro. Esta moneda única se tomaba como continuación a la unión económica y porque se consideraba que llevaría consigo un incremento de la actividad económica derivando en la eliminación de incertidumbres y costes de transacción en las operaciones de cambio de divisas. De esta manera, se obtenía una mayor transparencia en los precios de los mercados comunitarios.

C – La unión política

La última gran medida llevada a cabo es la unión política. Si bien la unión política no es total, contamos hoy con unas instituciones europeas de carácter supranacional. Contamos con los tres poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) bien diferenciados. Las instituciones europeas representan a todos los Estados del Eurogrupo y tienen su sede en el corazón del continente. El Parlamento Europeo en Bruselas y Estrasburgo, la Corte de Justicia de la Unión Europea en Luxemburgo, la Comisión en Bruselas y el BCE en Fráncfort.

Otros avances, aún no se han realizado del todo, pero se están tratando para integrarlos en el seno de la unión en un futuro más o menos próximo. En este grupo destacamos, principalmente, dos avances.

D – La unión bancaria

El primero, la unión bancaria que se traduciría en la creación de un mecanismo con tres patas: supervisión común, resolución común y fondo de garantía de depósitos común. Esta medida, no implicaría de ninguna manera un cambio en la reglamentación existente, sino únicamente en el modelo de supervisión. Tomando en cuenta esta medida, la Eurozona ganaría credibilidad frente a los inversores del exterior y demostraría tener una moneda mucho más fuerte: el euro. Una unión bancaria es una decisión esencial para convertir la Eurozona en un territorio más eficaz y estable a largo plazo.

E – La unión fiscal

La segunda de las medidas, es una unión fiscal, que consistiría en la integración de una institución común encargada de tomar las decisiones sobre impuestos y el gasto público. Esta medida, supondría la integración global de la fiscalidad de las distintas economías de la Eurozona. El 2 de marzo de 2012 se llevó a cabo el primer paso en materia de integración global y todos los estados de la Eurozona (junto con algunos otros de la UE) firmaron un “Convenio para la unión fiscal” que atribuía unos límites más estrictos y concretos al gasto público .

Cómo hemos podido comprobar, se han llevado a cabo o se están llevando a cabo todas las necesidades para convertir la Eurozona en un Estado Federal. Sólo queda un punto, en el que aún no se ha avanzado del todo. Sin embargo, este punto es muy importante: la unión política. A pesar de que se hayan instaurado numerosas instituciones europeas con carácter supranacional, aún quedan muchos poderes aún reservados a los Estados y que no están centralizados.

Si la unión bancaria y la unión fiscal se llevan a cabo hasta el final y la unión política se toma de manera seria y profunda, llegaríamos a lo que algunos personajes de la historia cómo Victor Hugo (1849) o Winston Churchill (1946) ya llamaban “Los Estados Unidos de Europa”.

3.1 Diseño del nuevo sistema político

Para empezar a describir el sistema político de la Eurozona, debemos conocer cuáles serían sus principales características geográficas.

Me permito recordar en un primer momento, aquellos Estados que estamos considerando para esta hipotética unión total: Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Luxemburgo, Países Bajos, Irlanda; España, Portugal, Austria, Grecia y Finlandia. Por lo tanto, aquellos Estados Miembros de la Unión Europea que quedan fuera del proyecto, en este caso son: Bulgaria, Croacia, Dinamarca, Hungría, Lituania, Polonia, Reino Unido, Republica Checa, Rumania, Suecia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Letonia y Malta.

El hipotético Nuevo Estado tendría una extensión de 2.600.00km², convirtiéndose así en el décimo mayor país en superficie del mundo con un tamaño similar al de Argentina. Contaría con 320 millones de habitantes y sería el tercer país más poblado de la tierra por encima de EEUU y sólo por debajo de China e India. Se mantendría la bandera azul con estrellas amarillas que se utiliza hoy en día en el seno de la Unión Europea y su capital institucional en Bruselas. De la misma manera, se podría mantener el Himno (Himno a la alegría de Beethoven) y el lema que representa mejor que ninguno nuestra Unión: *In varietate Concordia (unión en la diversidad)*.

El sistema político del hipotético Estado, a partir de ahora Estados Unidos de Europa o EUE, se basaría en los tres pilares independientes en los que se sustenta la democracia moderna: El poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder judicial.

A – El poder legislativo

El poder legislativo estaría compuesto por un parlamento europeo elegido por un sistema de sufragio universal directo. A estas elecciones se presentarían distintos partidos políticos con listas cerradas de diputados. La elección de listas cerradas se da por ser los ciudadanos europeos demasiados para que la tarea del recuento de votos en un sistema con listas abiertas sea práctico. De esta manera todos los votos de los ciudadanos europeos tienen la misma validez. El voto de un ciudadano alemán no tiene más peso que un voto de un ciudadano español por razones geográficas, políticas o demográficas. De los resultados de estas elecciones surgiría un Primer Ministro y un Gobierno Central, denominados en nuestra hipotética nación: Comisario Jefe y Comisión Europea.

Otro órgano importante del poder legislativo sería el Consejo de la UE, compuesto por todos los gobernantes estatales. Los gobernantes estatales serían doce y cada uno representaría un Estado Independiente. Los Estados independientes serían, geográficamente, los territorios que hoy en día están representados por países. Los ciudadanos de cada Estado Independiente elegirían a su gobernante por sufragio universal directo. Estos gobernantes estatales tendrían un equipo de Gobierno Estatal y una Cámara de Representación en sus Estados Independientes.

Para facilitar la transmisión de poderes, los poderes legislativos deberían de pasar, progresivamente, de los Estados Independientes hacia el Parlamento Europeo.

B – El poder ejecutivo

En segundo lugar, contaríamos con el poder ejecutivo, compuesto por dos órganos de poder.

El primero, sería el Presidente de la República. Elegido por el método de sufragio universal directo, en el que los partidos políticos pondrían al frente, cómo candidato, a una persona representante de todo el país, al margen, del Estado Independiente del que provenga. Además de ser un órgano decisivo en el poder ejecutivo, es el Jefe del Estado.

Este Estado sería semipresidencialista, ya que, además de ser Jefe del Estado, el Presidente de la República es un órgano representativo del poder ejecutivo. A diferencia de los Estados presidencialistas, el Presidente de la República comparte este poder con otro órgano de gobierno.

Ese otro órgano de gobierno del poder ejecutivo, sería la Comisión y el Comisario Jefe. El concepto de Comisión y de Comisario Jefe, diferiría considerablemente de la institución europea actual con el mismo nombre. El Comisario Jefe sería lo que, comúnmente, conocemos cómo Primer Ministro y, los Comisarios, lo que conocemos cómo Ministros. Las carteras de los Comisarios se darían al margen del Estado Independiente del que provengan. El Comisario Jefe es nombrado por el Presidente de la República y, a su vez, el Comisario Jefe asigna las distintas carteras a los Comisarios.

C – El poder judicial

El tercer poder que cabe destacar es el poder judicial, que es el menos politizado. Aún así, consta de, un Tribunal Supremo, un Tribunal Constitucional y los Tribunales Ordinarios. El Tribunal Constitucional estará nombrado por el Presidente de la República y el Tribunal Supremo, por consenso, entre el Presidente de la República y la Comisión.

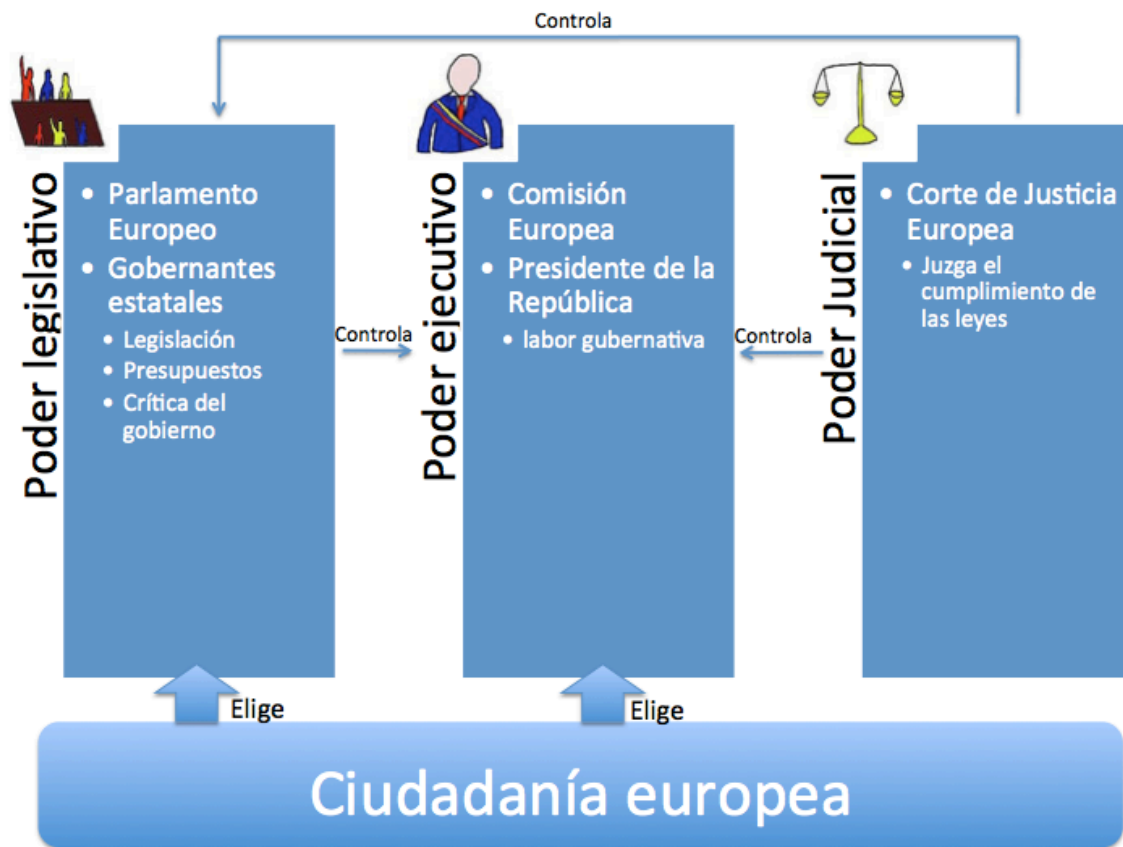


Tabla 2. Sistema político de poder en el Estado hipotético – Elaboración propia

D – Democracia europea

Cómo eje principal de nuestra nueva democracia, debería revisarse y votar, para que entre en vigor, una Constitución común a los doce Estados independientes miembros que los represente a todos y vele por sus intereses.

De acuerdo con esa constitución, los Estados deberán delegar gran parte sus facultades soberanas al Gobierno Federal en Bruselas, pero manteniendo, de la misma manera, muchas facultades importantes. Por ejemplo, cada uno de los doce Estados conservaría el derecho de dirigir su propio sistema educativo, de otorgar licencias a los médicos y otras profesiones relevantes, de ofrecer protección policial a sus ciudadanos y de dar mantenimiento a sus carreteras.

En la práctica real, y para mantener al gobierno tan cerca del pueblo cómo sea posible, los Estados Independientes delegarían muchas facultades a sus divisiones políticas municipales: ciudades, pueblos, aldeas... Así, al más

bajo nivel político, los habitantes de los más pequeños territorios municipales, elegirían a los representantes de su municipio, para que se hagan cargo de sus departamentos de policía y de bomberos y elegirían un Consejo Educativo para dirigir las escuelas. Además, se tomarían decisiones, a este nivel, acerca de carreteras, parques, bibliotecas y demás servicios además de elegir a los jueces de los Tribunales convencionales. Sin olvidar, por supuesto, que los ciudadanos de cada Estado independiente elegirían a su gobernante y a su equipo de gobierno.

Sin embargo, para no saturar los sistemas administrativos del supuesto nuevo Estado, lo que si desaparecerían son los Gobiernos que hoy en día conocemos cómo regionales en las Repúblicas Federales o Estados más descentralizados. En este caso, me refiero, por ejemplo, a los Gobiernos de la Comunidades Autónomas españolas o de los Länders alemanes.

Contaríamos, por lo tanto, con tres eslabones de gobierno. Uno, a nivel centralizado en Bruselas, que se ocupa de todo el territorio nacional, otro, a nivel de los Estados Independientes, que representaría a cada uno de ellos y, por último, otro, a nivel municipal.

E – Relaciones internacionales

Otro debate político de relaciones internacionales que merece la pena mencionar es: ¿Qué pasaría con aquellos Estados que son, hoy en día, parte de la Unión Europea pero que quedarían fuera de este proyecto?

Por supuesto, parece deseable mantener todas las relaciones económicas con estos Estados y mantener una relación de libre circulación de capitales, bienes, servicios y personas. Incluso, se podría mantener la institución del Banco Central Europeo, para que, así, Chipre, Eslovenia, Eslovaquia, Estonia, Letonia y Malta mantuvieran la moneda única. Las instituciones políticas son aquellas que no podrían mantenerse tal y cómo las conocemos hoy en día. Por lo tanto, esas relaciones políticas tan estrechas, desaparecerían en cierto modo.

3.2 Propuesta del sistema económico, financiero

A – Una Europa con economía plural: ¿Ventaja o inconveniente?

El continente europeo se puede dividir en cinco áreas económicas muy bien diferenciadas.

La primera, es el área continental. Está considerada el motor de la economía europea y se caracteriza por su gran concentración industrial. Es, por lo tanto, una gran fuente de creación de valor en el sector secundario. Los Estados que forman parte de nuestro proyecto que se encuentran en este área son: Alemania, Francia, Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo y Austria.

La segunda, es el área mediterránea. Este área se caracteriza por ser el motor del turismo y de la agricultura en el continente. Aunque se vea eclipsado por los países del área continental, también goza de un nivel de desarrollo económico elevado. Esta área es una gran fuente de ventaja competitiva en los sectores primario y terciario. Los Estados que forman parte de nuestro proyecto y están representados por las características de este área son: Portugal, España, Italia y Grecia.

La tercera, es el área báltica. En este caso, estas economías se caracterizan por ser muy dinámicas y disponer de una gran riqueza forestal y realizar enormes inversiones en I+D, sobre todo en tecnología. El Estado que forma parte de este grupo y que, además, podría ser parte de esta unión total es Finlandia. De hecho, Finlandia es el país del mundo que destina un porcentaje mayor de su PIB a I+D, destinando, un 4%.

La cuarta, es el área británica, que se caracteriza por tener unas economías consolidadas, con unos fuertes vínculos económicos con Estados Unidos y, además, grandes reservas de petróleo y carbón. En este caso, Irlanda es el único Estado representado de esta área en el proyecto.

La quinta y última área económica, es la centroeuropea, que se caracteriza por tener un menor desarrollo económico y por ser un área en el que los Estados, entre sí, son demasiado dependientes, en parte, por su historia reciente. Además, este área necesita una reconversión de la industria.

En este caso, no hemos tenido en cuenta ninguno de los Estados de este área para nuestro proyecto común.

Estas cinco áreas económicas, hacen de Europa una región plural con un riesgo repartido por el continente y que, por lo tanto, supone, en principio, un beneficio para todos.

Mundell, hablaba de ciclos económicos similares para una Zona Monetaria Óptima pero no hablaba de economías complementarias. Sin embargo, debemos reconocer que la organización económica de un Estado Federal con las características que tendrían los Estados Unidos de Europa no sería una tarea fácil. Unificar un Estado con tantas diferencias económicas en materia fiscal, bancaria, de déficit, de mercado laboral es algo que sólo se puede hacer poco a poco.

B – De la Eurozona 1.0 a la Eurozona 2.0

Díaz-Giménez (2014) habla de una Eurozona 1.0. Una Eurozona 1.0 que ha fracasado y, cómo decíamos en la introducción de este estudio, sólo contamos con dos soluciones; por un lado, el desarrollo del sistema económico y organizacional de la Eurozona (Europa 2.0) o el colapso del euro.

Cómo hemos podido comprobar a lo largo del estudio, el colapso del euro y por tanto, la vuelta a las monedas nacionales, no es una solución. Los Estados periféricos volverían a devaluar su moneda para ganar competitividad y empobrecer a sus sociedades cada vez más.

Centrémonos, por lo tanto, en una economía europea 2.0.

Recordemos cual ha sido la historia de la evolución de la economía conjunta en el seno de la Eurozona, brevemente. Díaz-Giménez, distingue cinco etapas principales:

-Zona de libre comercio: Los Estados europeos ya tienen un sistema de libre comercio, para facilitar las importaciones y las exportaciones intracomunitarias. Por lo tanto, este sistema es algo que ya está implantado y no necesitaría mutación, en el caso de una unión total.

-Unión aduanera: Para mantener un nivel estatal de competitividad igualitario entre los Estados de la Eurozona se han establecido estándares aduaneros para las exportaciones e importaciones extracomunitarias. Esta medida es también semejante para la convivencia y la justicia en un Estado Federal, cómo los hipotéticos Estados Unidos de Europa, que estamos estudiando.

-Mercado único: Mantener un único mercado es el siguiente paso que dio la economía europea y que, por supuesto, supone un “must have” en un Estado Federal.

-Unión económica: En este caso, hablamos de libre circulación de personas y capitales que, en el caso de la construcción de un estado Federal en el seno de la Eurozona, supondría una obligación. Esta medida, por lo tanto, se mantendría en el nuevo sistema común.

Unión monetaria: Esta última medida es uno de los mayores proyectos de la Eurozona y que supone un gran paso en la integración económica. De esta manera compartir una moneda única, desde hace más de diez años, permite a los Estados saber cual es el comportamiento de ésta y, por lo tanto, se pierde el miedo.

Con respecto a la unión monetaria que mantendríamos en el seno de nuestro hipotético Estado, nos permitimos retomar los aspectos de Mundell para una zona monetaria óptima y evaluarlos, para formar sobre ellos las bases del sistema económico.

-Libertad de movimiento de capitales: Esta condición está alcanzada y, por lo tanto, no sufre ninguna modificación.

-Ciclos económicos similares: Cómo hemos tratado anteriormente, no ha existido una convergencia real en el seno de la Eurozona pero no es una batalla perdida. Se pueden tomar medidas en cuanto al mercado laboral, la balanzas por cuenta corriente y los crecimientos económicos para, de esta manera, aumentar la convergencia en el seno de los Estados de la Eurozona.

-Salarios y precios flexibles: Si bien, en este caso, hay que aumentar considerablemente la flexibilidad de salarios y precios para la integración total de la Eurozona, ya se han tomado algunas medidas.

-Movilidad del trabajo: Aquí, se han tomado muchas medidas para que la movilidad del trabajo sea total, aunque aún haya complicaciones a la hora de homogeneizar los sistemas de pensiones y seguridad social.

-Mecanismo de transferencia fiscal: Esta medida no se ha llevado a cabo y, por lo tanto, será importante, en este apartado, explicar cómo sería una posible unión fiscal y cuál sería el sistema fiscal del hipotético Estado Federal.

-Proyecto político compartido: A pesar de todas las instituciones europeas y todos los esfuerzos que se han llevado a cabo, todavía no hay proyecto económico compartido aunque ese nuevo sistema ya se ha desarrollado en el apartado anterior.

Por lo tanto, destacamos, a la hora de construir un sistema económico en el seno de la Eurozona, la creación de una unión fiscal, una unión bancaria y un nuevo sistema en el mercado de trabajo y de las pensiones.

a. Política fiscal

Con respecto a la política fiscal europea actual, destacamos dos ramas: por un lado, la fiscalidad directa y, por otro, la fiscalidad indirecta. La fiscalidad directa corresponde a impuestos como el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) o el Impuesto sobre Sociedades (IS), en España, cuya competencia está destinada, única y exclusivamente, a los Estados Miembros. La fiscalidad indirecta, que incluye impuestos como el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), se considera una fiscalidad que afecta a la libre circulación de mercancías y a la libre prestación de servicios y que, por lo tanto, es de competencia comunitaria.

Para la estructura fiscal de un hipotético nuevo Estado Europeo, mantendríamos centralizado el poder de decisión sobre la fiscalidad directa, pero necesitamos centralizar, de alguna manera, los impuestos directos.

Cómo en cualquier Estado Federal, mantendríamos, evidentemente, algunos impuestos locales y otros estatales, además de aquellos centralizados, para que las regiones puedan administrar sus gastos locales, en función de sus necesidades (ej: impuesto de basuras).

Por lo tanto, lo que requiere la Eurozona, a la hora de crear un Estado Federal, es un supervisor fiscal centralizado, capaz de decidir sobre el destino de los gastos públicos que se realicen, así cómo el control sobre el presupuesto. Esta medida ha de tomarse para facilitar el acceso individual a los mercados de deuda pública. Esta medida, sólo se puede llevar a cabo manteniendo el principio de solidaridad de los Estados Federales, ya que los estados más ricos deberían realizar trasvases de capital a favor de los países que, actualmente, están más endeudados.

Podemos comprobar que los primeros pasos para alcanzar una unión fiscal, ya se han llevado a cabo. Todos los países de la zona euro han firmado un pacto fiscal el 30 de enero de 2012, además de casi todos los demás Estados de la Unión Europea, a excepción de Reino Unido y República Checa. Los principales puntos que contiene este Tratado y que demuestran el camino hacia la unión fiscal, son:

- Contar con un déficit estructural que no debe superar el 0,5% del PIB (1% en aquellos países cuya deuda sea inferior al 60% del PIB)

- La obligación de reducir la deuda pública a un máximo del 60% del PIB en veinte años, para aquellos países que tengan en este momento una deuda mayor

- Incluir las nuevas normas fiscales comunitarias en las constituciones de los Estados Miembros.

- Mantener el déficit público por debajo del 3% del PIB

Estas medidas, dan a entender que estamos en el camino hacia una unión fiscal, aunque aún tengamos necesidades, cómo puedan ser la autoridad fiscal comunitaria o la creación de eurobonos.

Con respecto a la creación de eurobonos, tendríamos que aplicar el principio federal de solidaridad que hemos mencionado, lo que supondría un problema para los países más ricos porque además de realizar trasvases de capital a favor de los países más pobres, perderían muy probablemente las calificaciones de triple A.

Por lo tanto en materia fiscal, los Estados deberían ceder cierta soberanía al Gobierno Federal y deberían convivir con una autoridad fiscal federal capaz de controlar el gasto de los Estados Independientes.

Una vez hemos definido la estructura fiscal, definamos la estructura financiera.

b. Estructura financiera

Otra de las necesidades para la viabilidad económica en la creación de un Estado Federal en el seno de la Eurozona, es la unión bancaria y, por lo tanto, un único supervisor financiero.

Este sistema financiero único, en el seno de la Eurozona estará, basado en dos pilares fundamentales, de los que habla Escolano (2013).

El primero es una supervisión bancaria común, guiada por el Banco Central Europeo. Este pilar, trata de eliminar las complicaciones de tener, en este caso, doce supervisores financieros, con distintos intereses políticos, en función del Estado Independiente por el que se esté rigiendo. En este pilar, las instituciones europeas ya están debatiendo un supervisor financiero único, aunque sólo implicaría a las 200 instituciones financieras más grandes de la Eurozona. De esta manera, más de 6000 instituciones financieras regionales, o simplemente de menor tamaño, quedan fuera del proyecto. En el caso de un supuesto Estado Federal, la autoridad financiera central deberá ser capaz de supervisar todas las entidades. Los Bancos Centrales de los Estados Independientes perderían, por lo tanto, todas sus funciones.

El segundo, es un mecanismo de regulación bancaria común. Podría ser un fondo constituido por todos los Bancos de la Eurozona. Sin embargo, sin una

potente red de seguridad detrás, para evitar llagar a crisis sistémicas, ni funcionaría, ni daría suficiente credibilidad a la unión bancaria.

El tercero, es la creación de un fondo común de garantía de depósitos. Este pilar trata de homogeneizar el sistema y reducir el riesgo crediticio de las entidades europeas. De esta manera, el sector financiero y bancario europeo ganaría credibilidad frente a los inversores del exterior. La creación de este fondo, se financiaría en función de dos criterios: el primero, por el principio de solidaridad, en función de la riqueza del Estado Independiente y, por lo tanto, de su capacidad para aportar capitales al fondo. El segundo, basado en el principio de justicia, en función del perfil de riesgo de las entidades bancarias de los Estados Independientes. De esta manera, aquellos que asuman más actividades de riesgo tendrán que aportar más. En este pilar, las instituciones europeas también están debatiendo si se llevará a cabo y cómo se llevará a cabo. De todas formas, en ningún caso se ha hablado de un solo fondo común de garantía de depósitos, como habría en nuestro hipotético Estado Federal, si no de una red de fondos nacionales de garantía de depósitos.

De esta manera, podemos comprobar que, en mayor o menor medida, estamos tendiendo hacia una unión bancaria y fiscal, aunque aún tengamos mucho camino que recorrer hasta alcanzar el sistema económico y coyuntural de un estado federal.

c. Mercado de trabajo y sistema único de Seguridad Social

El tercer mecanismo que hay que rediseñar en el sistema económico de nuestro hipotético Estado, es el mercado de trabajo y su sistema único de Seguridad Social.

La movilidad laboral ya es una realidad en la Eurozona y los ciudadanos europeos disponen de las mismas libertades laborales en su país de origen y en el resto de los países miembros. Sin embargo, nos recuerda Álvarez (2013), para facilitar la creación de empleo y la transmisión de trabajadores en el seno de nuestro Estado Federal, es necesario aumentar la flexibilidad laboral.

La desregularización laboral tiene muchos detractores, que consideran que no es una forma de crear empleo real. Sin embargo, basándonos en uno de los

mercados de trabajo más eficiente, el de Estados Unidos, comprobamos que, a pesar de la destrucción de empleo que se ha producido durante la crisis, este país no mantiene una tasa de desempleo, según el FMI, del 7,3% en 2013 frente al 12%, de la Eurozona. Además, basándonos en datos anteriores a la crisis, este dato se ha mantenido, desde 1995, siempre por debajo del 6%, que es el mínimo que la Eurozona ha conseguido alcanzar en esta misma época.

Esto se debe a que el mercado de trabajo de los Estados Unidos es más eficiente, por la flexibilidad del mercado laboral, que facilita la movilidad entre Estados a nivel administrativo.

Una vez el supuesto Estado Federal mantenga un mercado laboral más flexible, debe homogeneizar su sistema de pensiones. Para facilitar la movilidad laboral de los ciudadanos, éstos deben sentirse seguros y saber que sus pensiones y su sistema de seguridad social está garantizado independientemente de su movilidad entre Estados Independientes.

4. Análisis de la viabilidad

4.1 Ventajas e inconvenientes del nuevo sistema sugerido

	Puntos positivos	Puntos negativos
En el momento de la integración	<ul style="list-style-type: none">• La mayor parte está ya realizada• Menos reticencia al cambio después de una crisis	<ul style="list-style-type: none">• Falta de sentimiento nacional• Crispaciones regionales• Pérdida de soberanía
Tras la integración	<ul style="list-style-type: none">• Más presencia global• Reducción de desigualdades• Administraciones públicas más rentables• Reducción de déficit• Dinamismo del mercado laboral• Mayor inversión del exterior• Balanza por cuenta corriente más positiva• Paz	<ul style="list-style-type: none">• Diferencias culturales

Tabla 3. Ventajas e inconvenientes del nuevos sistema sugerido – Elaboración propia

A lo largo de todo el estudio, hemos sugerido una alternativa que podría ser un posible remedio para la crisis en la Eurozona, tanto la actual, cómo las posibles futuras. Después del diseño del sistema político y económico, y de las posibles consecuencias que estos tendrían, es conveniente realizar un análisis de viabilidad.

Para ello, debemos sopesar los pros y los contras del nuevo sistema sugerido, tanto en el momento de la integración cómo después de la integración.

A – Puntos positivos en el momento de la integración

En el momento de la integración de los Estados europeos en un único Estado Federal surgen dos ventajas principales.

Por un lado, debemos recordar que muchos avances de integración ya se han hecho en el seno del continente. A la hora de crear un Estado Federal, no partimos de cero, ya que ya contamos con una integración económica, monetaria y, en cierta medida, política y social.

Por otro lado, podemos favorecernos, en cierta medida, de la crisis económica que estamos viviendo en estos momentos. Las sociedades están más abiertas a los cambios, tras crisis económicas de las características de la crisis del euro. Los europeos, estamos viviendo momentos difíciles y, por lo tanto, están más abiertos a sufrir cambios que puedan favorecer su nivel de vida.

B – Puntos negativos en el momento de la integración

A pesar de ello, podemos mencionar también la falta de sentimiento europeo en el seno de los países de la Eurozona. La prueba de ello son los índices de participación que han ido disminuyendo paulatinamente en todo el continente a pesar de que en dos de los estados (Bélgica y Luxemburgo), es obligatorio votar. Ciertamente es que el entusiasmo europeo nunca fue demasiado grande y las primeras elecciones (que constituyeron el mayor índice de participación), sólo contaron con la opinión del 66% del censo. Sin embargo, los datos no mejoran y en las elecciones europeas en 2009, la participación fue

del 39,49%. Este pasado mes de mayo han tenido lugar unos nuevos Comicios Europeos, con el lema “Esta vez es diferente” pero los resultados no han sido los esperados. A pesar de que la participación haya aumentado por primera vez en la historia de la democracia europea y se hayan registrado datos de participación del 43,09%, los partidos antieuropeos han ganado un peso considerable.

Con respecto al ámbito social, es relevante tener en cuenta que debemos solucionar, primero, las crispaciones regionales, antes de dar el gran paso hacia la integración global. Los cuatro países que tienen un problema de crispación regional más latente son: Italia, Bélgica, Irlanda y España.

En Italia, las discrepancias regionales se dan por las diferencias de productividad y riqueza entre el norte y el sur. El problema social que existe es parecido al europeo, pero a una menor escala. El norte, tiene la sensación de trabajar mucho y pagar muchos impuestos para mantener al sur. Por otro lado, desde el sur, nace la crispación por la sensación de la falta de solidaridad del norte.

En el caso de Bélgica hay grandes problemas nacionalistas. Los valones y los flamencos mantienen el mismo Estado pero no comparten una cultura común. Es curioso comprobar que siendo un país tan pequeño no comparten ni un idioma común.

Irlanda, también es un problema nacionalista. Aunque parece que las aguas han vuelto a su cauce, hay que mantener la calma ya que esta trifulca, con Irlanda del Norte, ha sido objeto de una lucha armada a finales del siglo XX y ha sido más violenta que el caso de Bélgica.

Por último, España, es un caso más conocido por nosotros y es el que más problemas separatistas sufre en el momento. La herida que ha dejado la banda terrorista ETA en nuestro país, sigue muy abierta. Al problema nacionalista del País Vasco, se suman el de Cataluña y, en menor medida, el de Galicia.

Como otro inconveniente, es necesario comprobar hasta que punto los gobiernos de los Estados europeos están dispuestos a ver cómo pierden soberanía y a ceder cierto poder a los poderes centrales de Bruselas.

De, entre estas pérdidas de poder, caben destacar dos, en particular: el poder de supervisión financiera y el poder fiscal.

Los Estados europeos valoran mucho su poder de vigilancia financiera. Con la situación actual, se sienten con la libertad de legislar su sistema de vigilancia financiera en función de las necesidades de sus Bancos y Cajas. Estados como Alemania, que mantienen una Banca regional, muy poco saneada, no estarían dispuestos, bajo ningún concepto, a poner a sus entidades a los pies de los caballos del Banco Central Europeo de Frankfurt.

Con respecto al poder fiscal, surgen bastantes inconvenientes, que ponen en peligro la unión total. Por un lado, los Estados sienten la necesidad de mantener el poder en materia presupuestaria. Consideran que, las necesidades estatales, son muy distintas y que un Gobierno Central no sería capaz de respetarlas. En este caso, se trata más de una reivindicación de los países del sur, más endeudados y con más necesidades de controlar su propio presupuesto. Estos son los países que consideran que, en el caso de una unión total los países del norte, intentarían imponer su criterio por encima de los intereses comunes. Por otro lado, tenemos el problema de la recapitalización del sur, para estar en condiciones de crear los famosos “eurobonos” de deuda europea. Para llevar a cabo este proyecto, los países del norte deberían proyectar un trasvase de capitales hacia el sur y la valoración de los eurobonos podría verse afectada. Es muy probable que los eurobonos no mantuviesen una calificación de triple A, como los actuales bonos alemanes. En 2012, Angela Merkel, hizo una declaración pública que dejaba clara su postura sobre los eurobonos y por lo tanto de la Unión Fiscal total. No permitiré que se comparta la confianza sobre los bonos de los países de la zona euro “mientras viva”. La canciller alemana, en este caso, no sólo hace referencia a su mandato sino a su vida entera.

C - Puntos positivos tras la integración

Con respecto a los beneficios que aportaría la creación de un Estado Federal en el seno de la Eurozona, empecemos por la parte más obvia. Nuestro hipotético Estado sería mayor en extensión y los resultados agregados de los Estados independientes provocarían un Estado más fuerte y consolidado.

Manteniendo este hilo argumental, Stienberg (2013), habla de una mayor presencia global, a través del estudio de la presencia económica, la presencia militar y la presencia de las variables “blandas” (deportes, cooperación al desarrollo, tecnología, ciencia, turismo, migraciones cultura y educación), el Real Instituto Elcano, ha creado el “Ranking del Índice Elcano de Presencia Global”. Este estudio independiente, nos muestra que, con una unión política y económica total la Eurozona, tiene mucho potencial para ser un actor global de primer orden. En el ranking, el Real Instituto Elcano, ha agregado los resultados de los Estados de la Unión Europea para así mostrar cómo sería la presencia global del hipotético Estado en su conjunto. Si bien es cierto que han tenido en cuenta a todos los Estados de la Unión Europea y, por lo tanto, los resultados de los veintisiete países diferentes, en cierta medida, de lo que serían la Europa de los doce que estamos tratando. De todas maneras, el primer ranking con los Estados de la Unión Europea calificados de manera independiente, muestra que los doce Estados que estamos considerando aparecen entre los dieciocho primeros puestos y que, entre los diez primeros, hay siete. Por lo tanto, podemos concluir que, aunque finalmente no seríamos el Estado con más presencia global, sí ganaríamos mucho quedándonos por delante de China y en un segundo lugar, ligeramente por detrás de los Estados Unidos de América. (Anexo 1).

Manteniendo el principio de solidaridad, respetando y ampliando los criterios de convergencia, la Eurozona podría alcanzar una meta común y, de esta manera, reducir las desigualdades y ser más fuertes frente a una futura posible crisis.

Otra de las ventajas que, nuestro hipotético Estado, puede tener, es la reducción de costes. Al fin y al cabo los Estados funcionan como enormes empresas. Sus Administraciones Públicas deben ser rentables. Manteniendo este símil, la propuesta que estamos haciendo, produciría grandes sinergias y reduciría costes administrativos de primer orden. Además, se pondrían optimizar los recursos y compartir “know how”, cómo en cualquier movimiento empresarial de fusiones y adquisiciones.

Además, gracias a la unificación fiscal, conseguiríamos reducir el déficit de la Eurozona. Con el trasvase de capital de los Estados Independientes más ricos hacia los más endeudados y la creación de un supervisor único conseguiríamos obtener datos de déficit mucho más positivos que la sencilla agregación de los datos de todos los Estados Independientes.

Igualmente, una Unión Fiscal nos aportaría una cierta homogeneidad en el sistema europeo de pensiones (Álvarez, 2013). De esta manera, encontraríamos un Estado con mayor movilidad de trabajadores. Una mayor movilidad de trabajadores, es sinónimo de un mercado laboral más dinámico. El dinamismo y la movilidad en el mercado del trabajo aportan una mayor oferta de empleo para los trabajadores y, por lo tanto, disminuiría la tasa de paro de toda la región, porque los trabajadores tendrán más posibilidades de emigrar hacia las zonas que ofrecen más empleo. De esta manera, las regiones tendrán tasas de paro, no sólo más bajas, sino también más homogéneas.

Una vez más, en el caso de la agregación de Estados en el seno de la Eurozona, uno más uno no suman dos si no tres.

Con respecto a la creación de una Unión Bancaria, podemos destacar también múltiples ventajas en nuestro continente. La seguridad de los ciudadanos se ampliaría gracias a la supervisión única de las entidades. De esta manera, el Supervisor Federal mantendría un mismo rasero para todas las entidades y no se realizarían actividades fraudulentas para facilitar la actividad en ciertas zonas del continente. Es importante mencionar, de la misma manera, el flujo de inversión y capitales que esta unión aportaría del extranjero teniendo en cuenta que el inversor del exterior puede sentirse más seguro. El euro se convertiría en un moneda con mucho más reconocimiento, más fuerte, más competitiva, con más presencia global y más segura para los inversores.

En el hipotético Estado Federal que estamos tratando, la balanza por cuenta corriente, poco tendría que ver con la balanza por cuenta corriente de los actuales estados agregados. Partiendo de la base de que todas las exportaciones e importaciones que hacemos hoy en día en el seno de la Eurozona serán sólo comercio interno, la balanza por cuenta corriente de la Eurozona sólo contará con exportaciones extracomunitarias. De esta manera

seremos un Estado mucho más autosuficiente, con mucha menos necesidad de comerciar con el exterior a la hora de importar, pero con la misma demanda a la hora de exportar.

Por último, nos gustaría tratar el tema de la paz y de la sociedad. Resulta impactante ver cómo la juventud europea ve nuestra historia en el siglo XX cómo algo lejano. Las guerras mundiales que hemos vivido en Europa hasta hace, a penas 50 años, nos resultan algo extraño y los ciudadanos europeos viven con la idea de que es algo que es imposible que pueda suceder. Sin embargo, estos enfrentamientos armados son algo reciente y con la mentalidad del olvido, obviamente, no estamos garantizando la paz en el futuro. Por lo tanto, la creación de un Estado Federal con, entre otros, los vencedores y los vencidos de la Primera y Segunda Guerra Mundial son una manera de garantizar la paz, la cooperación y mantener los valores con los que creamos la Unión Europea.

D – Puntos negativos tras la integración

Es importante tratar el tema de los choques culturales y sociales. A cuyo efecto se hace conveniente recordar que somos un continente con mucha historia y, hasta la llegada de la época contemporánea, esa historia no ha sido común y ha creado culturas muy diferenciadas. De entre esos choques, el más remarcable es que no compartimos un idioma común. Por lo tanto, a pesar de que en los Estados Unidos de América mantienen grandes diferencias culturales entre Estados, al menos comparten el idioma. Esta barrera puede complicar las relaciones entre Estados Independientes, pero también la movilidad laboral de la que tanto hemos hablado.

Para recapitular las ventajas y los inconvenientes de esta hipotética unión total, debemos tener en cuenta que las ventajas están más centradas en visiones económicas, políticas y sociales. Por otro lado, los inconvenientes, a pesar de tener un peso relevante, están más basados en fobias e inseguridades. Además, estas fobias e inseguridades, se centran, mayoritariamente, en el momento de la integración y no tras ella.

4.2 Descripción de soluciones a los fallos del actual sistema de la Eurozona

En un primer lugar, para hablar de soluciones a los fallos del actual sistema de la Eurozona, debemos recordar esos fallos.

El mayor de los problemas del sistema, es la falta de convergencia real. Esa falta de convergencia real, se da porque los criterios de Maastricht han estado mucho más centrados en homogeneizar datos coyunturales de los Estados de la Eurozona, que en homogeneizar la situación estructural de los países.

Al no homogeneizar las diferencias estructurales de los países actuales, se han dado controversias graves entre los Core countries y los países periféricos, en materia de tasa de paro y balanza por cuenta corriente.

Durante nuestra propuesta de la creación de un Estado Federal en el seno de la Eurozona, podemos proponer solución a estos dos grandes problemas estructurales.

La tasa de paro puede reducirse aumentando la flexibilidad en el mercado de trabajo. Con una reducción de la legislación vigente, las empresas se verán más incentivadas a la contratación de empleados. De esta manera, los mercados de trabajo se reactivarían.

Los mercados europeos actuales hablan de “flexiseguridad”, que es una combinación de flexibilidad y seguridad. Este modelo actual se basa en tres pilares (Comisión europea, 2007):

- Flexibilidad construida con base en pactos contractuales adaptables y fiables
- Alta protección social para los desempleados
- Política de formación y reinserción laboral muy activa, mediante estrategias integradas de aprendizaje a lo largo de la vida laboral, que aseguren la adaptabilidad continua de los trabajadores

El primer pilar, es aquel que debe mejorarse en nuestro sistema. La seguridad, es algo que está bien salvaguardado en el mercado de trabajo europeo, gracias al principio de solidaridad en el que se basa.

Sin embargo, basamos el éxito del mercado laboral en algo parecido al americano donde la tasa de paro es más reducida y sobretodo más estable. Copiar ese sistema sería imposible en Europa porque nosotros nos basamos en un principio de solidaridad. Por lo tanto, la solución puede basarse en mantener la protección social frente al desempleo, pero aumentando la flexibilidad laboral.

Por otro lado, la solución a la tasa de paro también podría traerla la unión total en la Eurozona. Gracias a la unificación del sistema fiscal y de las pensiones, la movilidad laboral sería más factible y menos arriesgada para los ciudadanos. De esta manera, viviríamos un éxodo de las zonas con menos oferta de empleo hacia aquellas con más.

El segundo fallo estructural, al que podemos tratar de dar una solución, es la balanza por cuenta corriente. Esa balanza por cuenta corriente también se vería mejorada con la unificación, ya que reduciríamos considerablemente nuestras importaciones extracomunitarias y mantendríamos la exportaciones del mismo tipo.

5. Conclusiones

5.1 Descubrir a través de todo el estudio, si el nuevo sistema de la eurozona sería la solución de la crisis

La economía europea se ha resentido fuertemente durante los últimos siete años. Sin embargo, el mayor de los problemas son las notables diferencias que existen entre los países periféricos y los core countries.

Estas diferencias, que han salido a la luz con la llegada de la crisis a raíz de los distintos problemas estructurales de estos países, no son más que una prueba de la falta de convergencia real en el seno de la Eurozona.

Los criterios de Maastricht, y su diseño incompleto, son la causa de esta falta de convergencia real.

Para solucionar este problema de convergencia, proponemos en este documento la creación de un Estado Federal en el seno de la Eurozona.

Por un lado, hemos comprobado que, todos los remedios a la enfermedad europea, pasan por fortalecer la unión en la Eurozona. De entre esas unificaciones necesarias, encontramos la Unión Bancaria y la Unión Fiscal.

Tras esas unificaciones, proponemos ir más allá en una Unión Fiscal. Esta propuesta, bien es cierto, nos trae grandes ventajas, pero también tiene inconvenientes. ¿Estarán los Gobiernos y ciudadanos de los países dispuestos a perder soberanía e identidad nacional a cambio del bien común?

Cierto es que aún tenemos un largo camino por delante, que las mentalidades aún no están preparadas y que todavía hay grandes sentimientos nacionalistas pero teniendo en cuenta en qué situación estaba Europa hace setenta años y cómo está ahora, el camino que hemos tomado es el de la unión total.

6. Bibliografía

- ALVAREZ, M. (2013): "Un Sistema de Pensiones Sostenible", 28-29
- BANCO CENTRAL EUROPEO (2012): "Fases de la unión económica y monetaria", <http://www.ecb.europa.eu/ecb/history/emu/html/index.es.html>
- BARROSO, J.M.D.(2012) "Bruselas propone una Europa federal para fortalecer el papel de Europa en el mundo", Agencia EFE, http://www.euroefe.efe.com/1311_noticias/1741910_barroso-apuesta-por-una-federacion-de-estados-nacion-para-europa.html
- COMISIÓN EUROPEA, (2007): "Hacia los principios comunes de la flexiseguridad", http://europa.eu/legislation_summaries/employment_and_social_policy/community_employment_policies/c10159_es.htm
- (2013): "La unión económica y monetaria y el euro", http://europa.eu/pol/emu/flipbook/es/files/na7012001esc_002.pdf
- DIAZ-JIMÉNEZ, J. (2014): "Los gurús de la austeridad tenían razón", <https://www.youtube.com/watch?v=sUdX1IMZfTs>
- ESCOLANO, R. (2013): "La Unión Bancaria y la Estabilidad Financiera," El País, 31 de Marzo de 2013
- FEITO, J.L. (2012): "Sustainability of Spanish public and private debt: a macroeconomic view.", Papeles de la Fundación de Estudios Financieros., 44, 143-151.
- FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS, Fernando (2012): "La crisis en Europa: ¿Un problema de deuda soberana o del euro?", Papeles de la Fundación de Estudios Financieros.
- FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (2014): "Expectativas WEO", <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2013/02/weodata/index.aspx>
- MAASTRICHT, Tratado de (1992)
- MARTI, L. (2011): "Reconstruyendo la eurozona: el papel de Alemania", Real Instituto Elcano
- MARTINEZ CAMPUZANO, J.L. (2012): "La Crisis en Portugal", Papeles de la Fundación de Estudios Financieros
- MERKEL, A. (2012): "Cinco años o más de austeridad para superar la crisis", Europapress, <http://www.europapress.es/economia/noticia-merkel-augura-cinco-anos-mas-austeridad-superar-crisis-20121104082416.html>
- MUNDELL, R. (1961): "A Theory of Optimum Currency Areas," American Economic Review, 51, 657-665

OLIVIÉ, I. (2013): “¿Cómo serían unos Estados Unidos de Europa?”, Real Instituto Elcano

PACTO FISCAL EUROPEO (2012)

RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA (2012): “De la envidia mundial al rescate europeo”, laboratorio RTVE, <http://lab.rtve.es/crisis-banca/>

STEINBERG, F. (2013), “Obstáculos a la unión bancaria”, Real Instituto Elcano, Expansión

(2013): “¿Qué presencia tendrían unos Estados Unidos de Europa”, Real Instituto Elcano, Expansión

(2011): “Ideas e intereses en la gobernanza económica del euro”, Real Instituto Elcano

TORRE, I. (2012): “Banking Crisis in Ireland”, Papeles de la Fundación de Estudios Financieros., 44, 119-131

Anexo 1

Ranking del Índice Elcano de Presencia Global (20 primeras posiciones) incluyendo la Unión Europea (y excluyendo, por tanto, a los países europeos de forma individual)

2012		2011		2005		
Puesto	País	IEPG	Puesto	D	Puesto	D
1	Unión Europea	1.066,3	1	=	2	+1
2	Estados Unidos	1.012,3	2	=	1	-1
3	China	308,4	3	=	5	+2
4	Rusia	243,7	5	+1	4	=
5	Japón	237,4	4	-1	3	-2
6	Canadá	194,1	6	=	6	=
7	Arabia Saudí	152,1	9	+2	8	+1
8	Australia	149,4	7	-1	7	-1
9	Corea del Sur	146,1	8	-1	9	=
10	India	108,0	10	=	14	+4
11	Singapur	106,3	11	=	13	+2
12	Suiza	97,0	12	=	10	-2
13	Brasil	94,2	13	=	17	+4
14	Emiratos Árabes Unidos	82,3	15	-1	15	+1
15	Noruega	80,2	14	+1	12	-3
16	México	76,2	16	=	11	-5
17	Malasia	71,4	17	=	18	+1
18	Indonesia	63,1	19	+1	21	+3
19	Turquía	59,2	18	-1	16	-3
20	Tailandia	58,3	20	=	19	-1

Fuente: Real Instituto Elcano (2013).